

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 22-jun-23. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto T. N°: 100
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Gerson Rengifo Culman
Radicación: 76-520-40-03-005-2020-00145-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Habiéndose dado por terminado el presente asunto y solicitarse a la secuestre designada hacer la entrega material del inmueble que fue objeto de medida, la auxiliar de la justicia informa que el inmueble ubicado en la calle 4C # 24A -68 casa 40, Cerezos de la Italia de Palmira, identificado con M.I. 378-193676, y de acuerdo a lo ordenado en el Oficio N° 362 de fecha 25 de mayo de 2023, se entregó mediante acta debidamente firmada por el propietario, señor GERSON RENGIFO CULMAN, la cual se hace en las mismas condiciones físicas como se recibió el predio en diligencia de secuestro el 17 de mayo del año 2022, y fue recibido satisfactoriamente.

En consecuencia, se ordena **AGREGAR** al presente asunto para que obre y conste en el mismo y poner en conocimiento de las partes la información suministrada por la secuestre designada **HILDA MARÍA DURÁN CAICEDO**.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **908582e932bc33a059927a233f3063d85fe28a8fbf5148f9edf26f8a96420bde**

Documento generado en 27/06/2023 11:50:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>